

Incentivos y ayudas

Sector de Biotecnología, Farmacia y Ciencia de la vida



CONTENIDO

PARTE I:
ESTRUTURA DEL DOCUMENTO

PARTE II:
CLASIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS

PARTE III: FICHAS INFORMATIVAS DE CONVOCATORIAS

ESPECÍFICAS PARA SECTOR BIOTECNOLÓGICO

PARA I+D+i DE INTERÉS PARA EL SECTOR

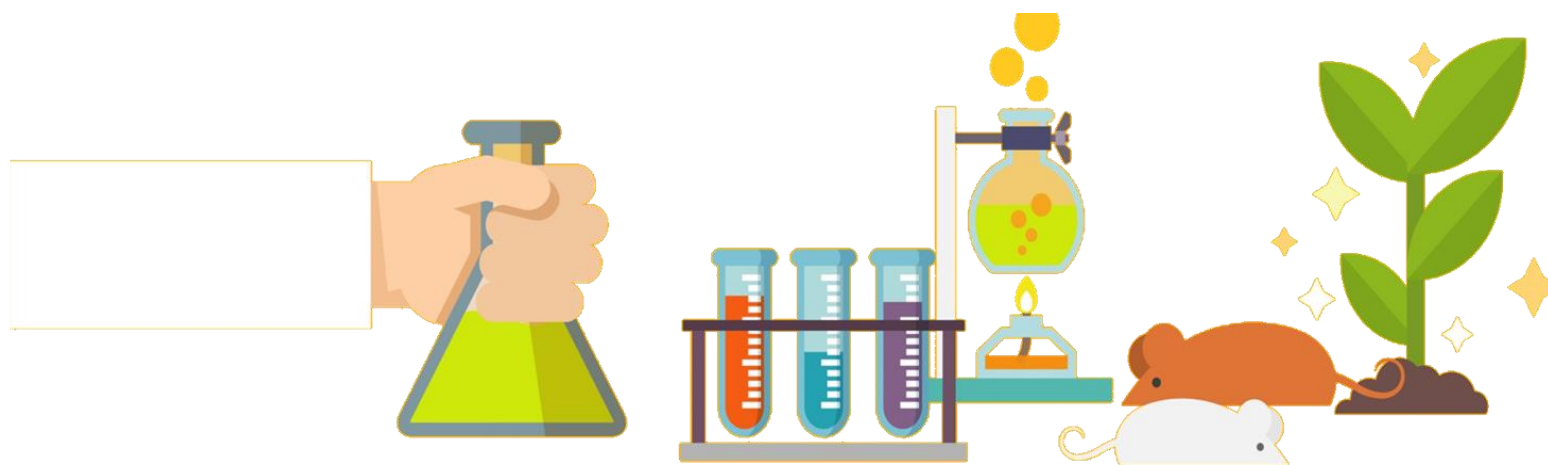
POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

FICHAS PARA AYUDAS SECTOR

FICHAS PARA AYUDAS A LA I+D+i DE INTERÉS

FICHAS PARA AYUDAS ANUALES DE INTERÉS

Esta guía, se centra fundamentalmente en recopilar información dirigida al Sector Biotecnológico, con la intención de que resulte de utilidad para la mejora de la competitividad, la innovación y el fomento de empresas y proyectos de base biotecnológica.



PARTE I: ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las iniciativas de apoyo e incentivos dirigidas al sector Biotecnológico.

En la **Parte II del documento** se incluye un **listado de ayudas específicas para el sector biotecnológico y un listado de ayudas a la I+D+i en las que pueden tener cabida proyectos relacionadas con la biotecnología** entre otras posibles temáticas, en los que se identifica cada convocatoria, y posteriormente, en el apartado correspondiente se desarrolla cada una con mayor profundidad. Se puede acceder al detalle de cada ayuda desde el enlace **Ficha Ayuda**.

El listado de convocatorias se encuentra clasificado como sigue:

- Ayudas específicas para el sector Biotecnológico: Este bloque incluye las ayudas destinadas específicamente al sector de la biotecnología.
- Ayudas para el fomento de la I+D+i que pueden ser solicitadas por el sector de la biotecnología.
- Ayudas clasificadas en función de la cobertura geográfica de las mismas, contemplando ayudas a nivel:
 - Europeo.
 - Estatal.
 - Autonómico.

En la **Parte III del documento**, se presentan las ayudas disponibles para el sector Industrial, cuyo plazo de solicitud está abierto en el momento de redacción del presente monográfico.

Para ello, se ha creado una **ficha individual para cada una de las ayudas identificadas**, que pueden ser consultadas una a una. El contenido de cada ficha se estructura de la siguiente manera:

Nombre de la convocatoria

Se incluye el nombre de la convocatoria en cuestión.

Objeto de la ayuda

Detalla de manera puntual la finalidad para la cual fue pensada la ayuda y qué problemática o retos se pretenden solucionar o enfrentar.

Tipo de ayuda

Especifica la modalidad financiera que rige la ayuda. Por ejemplo, si se tratara de subvenciones a fondo perdido, préstamos, o incluso si es posible combinar ambas alternativas o alguna otra modalidad.

Beneficiarios

Se refiere al tipo de entidades que podrán presentar solicitudes: consorcios y asociaciones de empresas, empresario individual, sociedad mercantil, otros (universidades, centros tecnológicos o de investigación, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.).

Descripción de la ayuda

Incluye una descripción más detallada de la ayuda y de los conceptos y actuaciones que financia. También contiene información resumida sobre los requisitos y características que deben reunir los proyectos que se financien dentro de la misma.

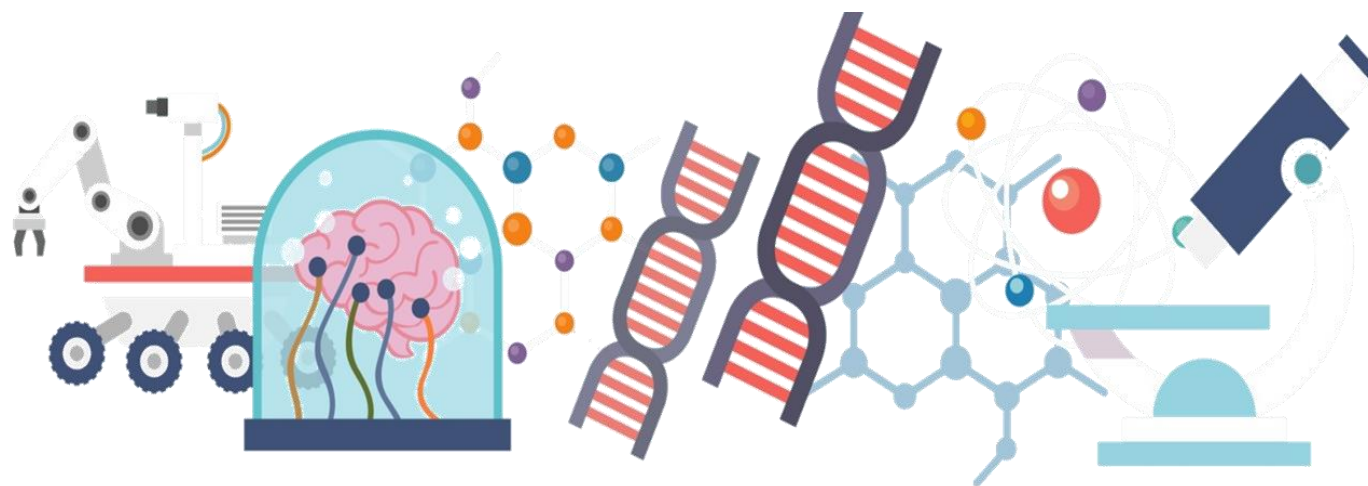
Plazo de vigencia de la convocatoria

Delimita temporalmente el plazo para presentar solicitudes, indicando la fecha de inicio y de fin de la convocatoria, además de identificar si la convocatoria es de etapa única (single stage) o si se compone de varios cortes (multiple cut-off).

Enlace para obtener más información

Hace referencia al enlace de la normativa de la convocatoria, de modo que los interesados en obtener más información puedan consultar la misma. ([Bases](#), [Convocatoria](#), etc.).

Existen ayudas no destinadas específicamente al área de la biotecnología pero que también pueden ser solicitadas por el sector biotecnológico. Se trata de ayudas de carácter genérico en temáticas de empleo, mejora de la competitividad, adopción de TICs, etc. Al respecto le recomendamos al lector que consulte el documento publicado por el ICEX en el portal de InvestInSpain **“Ayudas e incentivos para la contratación por parte de las empresas”**, así como las **“Guías Mensuales sobre ayudas”** publicadas periódicamente en el portal InvestInSpain. Así mismo, debido a que la mayor parte de las ayudas específicas vigentes al sector biotecnológico corresponden al Programa Horizon2020 de la Unión Europea, se remite al lector a consultar la **primera parte del manual** publicado por el ICEX para la presentación de proyectos a dicho Programa **“Guía Horizonte 2020”**, donde dispone de **información práctica sobre el funcionamiento de este programa**.



PARTE II: RELACIÓN DE CONVOCATORIAS CLASIFICADAS

Parte II.A. Ayudas específicas para el sector de la Biotecnología, Farmacia y Ciencias de la vida

Convocatorias para el Sector	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.D1 - Conversión a gran escala de lignina en compuestos valiosos para su aplicación en sectores específicos del mercado	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.D2 - Producción de componentes para varios materiales, incluso para alimentos y piensos, a partir de microalgas	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.F1 - Valorización de la fracción orgánica de los residuos sólidos municipales a través de una biorrefinería integrada a nivel comercial	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R2 - Desarrollo de tecnologías innovadoras para mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de los pasos de tratamiento previo dentro de las operaciones de biorrefinización	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R3 - Aplicación de microorganismos y / o enzimas para resolver problemas de plásticos al final de su vida útil	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R5 - Conversión de los aceites y grasas vegetales en productos seguros de alto valor agregado para diversas aplicaciones, incluidos alimentos y cuidado personal	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda

Convocatorias para el Sector	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S02.F2 - Aplicación de combinaciones tecnológicas para valorizar todos los componentes de la materia prima de biomasa	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S02.R7 - Modelado de la composición de los residuos de origen biológico y evolución para optimizar su gestión y procesamiento	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S03.R8 - Desarrollo de materiales sostenibles de base biológica para productos de consumo de gran volumen	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S03.R10 - Desarrollo de materiales de alto rendimiento de base biológica para diversas y exigentes aplicaciones	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S03.D3 - Producción de ingredientes funcionales de base biológica y aditivos para mercados de alta gama	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S03.F3 - Producción de alternativas bio-basadas de alto rendimiento a productos o procesos dañinos para proteger y mejorar la salud humana y el medio ambiente	04/09/2019	Unión Europea	Ficha Ayuda

Parte II.B. · Ayudas a la I+D+i relacionadas con la Biotecnología

Convocatorias para el impulso de la I+D+i	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
CDTI - Proyectos de Investigación y Desarrollo	Indefinido	España	Ficha Ayuda
CDTI - Proyectos Estratégicos CIEN	Indefinido	España	Ficha Ayuda
CDTI - Proyectos estratégicos de I+D	Indefinido	España	Ficha Ayuda
Convocatoria de Línea de Subvenciones Innova Plus 2019.	16/05/2019	Cantabria	Ficha Ayuda
Convocatoria de las ayudas del PROGRAMA I+C=+C - TÉCNICOS I+D PARA EL AÑO 2019	02/10/2019	Islas Baleares	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el programa 1: Trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i o al desarrollo de organizaciones intensivas en I+D+i	16/12/2019	La Rioja	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 2, 3 y 6: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización	16/12/2019	La Rioja	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa 4: Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras	16/12/2019	La Rioja	Ficha Ayuda

Convocatorias para el impulso de la I+D+i	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT)	27/12/2019	Cataluña	Ficha Ayuda

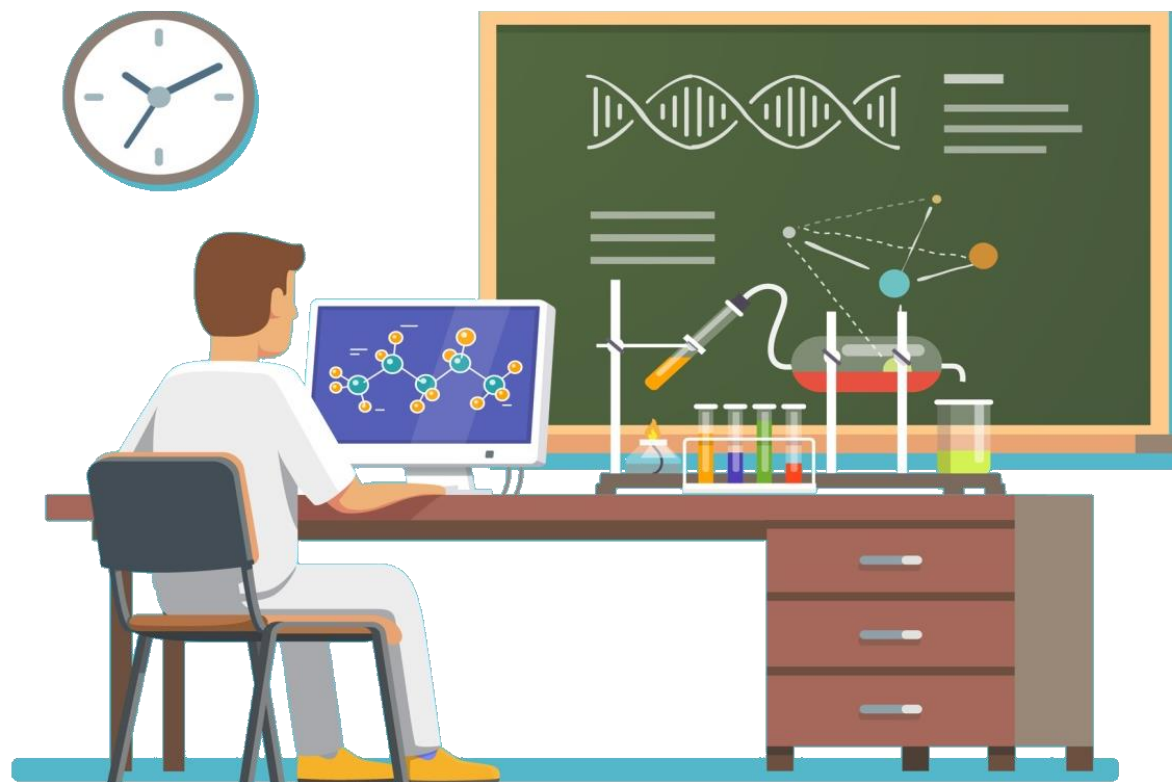
Convocatorias periódicas anuales (cerradas), para el impulso de la I+D+i, de interés para el sector	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) (datos de última convocatoria publicada).	cerrada	España	Ficha Ayuda
Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales". (datos de última convocatoria publicada).	cerrada	España	Ficha Ayuda
Convocatoria 2018 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC)	cerrada	España	Ficha Ayuda

Parte II.C. · Ayudas por localización geográfica

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS EUROPEAS		
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.D1 - Conversión a gran escala de lignina en compuestos valiosos para su aplicación en sectores específicos del mercado	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.D2 - Producción de componentes para varios materiales, incluso para alimentos y piensos, a partir de microalgas	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.F1 - Valorización de la fracción orgánica de los residuos sólidos municipales a través de una biorrefinería integrada a nivel comercial	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R2 - Desarrollo de tecnologías innovadoras para mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de los pasos de tratamiento previo dentro de las operaciones de biorrefinización	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R3 - Aplicación de microorganismos y / o enzimas para resolver problemas de plásticos al final de su vida útil	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R5 - Conversión de los aceites y grasas vegetales en productos seguros de alto valor agregado para diversas aplicaciones, incluidos alimentos y cuidado personal	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.F2 - Aplicación de combinaciones tecnológicas para valorizar todos los componentes de la materia prima de biomasa	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R7 - Modelado de la composición de los residuos de origen biológico y evolución para optimizar su gestión y procesamiento	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO3.R8 - Desarrollo de materiales sostenibles de base biológica para productos de consumo de gran volumen	04/09/2019	Ficha Ayuda

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO3.R10 - Desarrollo de materiales de alto rendimiento de base biológica para diversas y exigentes aplicaciones	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO3.D3 - Producción de ingredientes funcionales de base biológica y aditivos para mercados de alta gama	04/09/2019	Ficha Ayuda
H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO3.F3 - Producción de alternativas bio-basadas de alto rendimiento a productos o procesos dañinos para proteger y mejorar la salud humana y el medio ambiente	04/09/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS ESTATALES		
CDTI - Proyectos de Investigación y Desarrollo	Indefinido	Ficha Ayuda
CDTI - Proyectos Estratégicos CIEN	Indefinido	Ficha Ayuda
CDTI - Proyectos estratégicos de I+D	Indefinido	Ficha Ayuda
Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) (datos de última convocatoria publicada).	cerrada	Ficha Ayuda
Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales". (datos de última convocatoria publicada).	cerrada	Ficha Ayuda
Convocatoria 2018 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC) (datos de última convocatoria publicada).	cerrada	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Cantabria		
Convocatoria de Línea de Subvenciones Innova Plus 2019.	16/05/2019	Ficha Ayuda

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS AUTONÓMICAS – Cataluña		
Convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT)	27/12/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Islas Baleares		
Convocatoria de las ayudas del PROGRAMA I+C=+C – TÉCNICOS I+D PARA EL AÑO 2019	02/10/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – La Rioja		
Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el programa 1: Trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i o al desarrollo de organizaciones intensivas en I+D+i	16/12/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 2, 3 y 6: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización	16/12/2019	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa 4: Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras	16/12/2019	Ficha Ayuda



PARTE III: FICHAS INFORMATIVAS DE CONVOCATORIAS

Ayudas específicas para el Sector Biotecnológico, Farmacéutico y de Ciencias de la vida

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.D1 - Conversión a gran escala de lignina en compuestos valiosos para su aplicación en sectores específicos del mercado

Objeto de la ayuda

La expansión del uso de la lignina como materia prima para la conversión en productos químicos y materiales como fibras, resinas y compuestos, se está investigando y desarrollando a través del uso de varias tecnologías. Algunas de estas tecnologías se están probando a nivel piloto.

La aplicabilidad de los materiales a base de lignina es enorme debido a su gran versatilidad y variedad. Los actores del mercado en diversos sectores exigen cantidades adecuadas de productos a base de lignina en calidades específicas para probar la aplicación en sus productos finales. La industria necesita ampliar las tecnologías desarrolladas en un entorno industrial y demostrar su viabilidad técnica y económica en cadenas de valor dedicadas. Al tiempo que entrega cantidades más altas de productos específicos, la industria también necesita lograr y validar el rendimiento de los productos destinados a satisfacer la demanda del mercado. Lograr la cantidad y la calidad requeridas por el mercado, sentará las bases para una amplia aceptación de los productos a base de lignina.

El desafío específico es demostrar la conversión eficiente y sostenible de la lignina en compuestos (productos intermedios y / o productos finales) que son aplicables en una variedad de aplicaciones de mercado.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de innovación, de forma que pueden participar y recibir ayuda tanto las grandes empresas como las pymes, son una intensidad de ayuda del 70%. La intensidad de ayuda para las entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de innovación: las acciones de "demostración" incluyen:

- Actividades de demostración, centradas principalmente en la optimización de flujos y reducción de costes. Dichas actividades de demostración podrían incluir la ingeniería y las condiciones operativas de prueba que se han identificado en la investigación y en la escala piloto para optimizar la productividad. El monitoreo, la recolección de datos y el análisis se consideran críticos durante esta fase;
- Diseño de la planta, configuración y optimización de las operaciones para alcanzar los objetivos del proyecto;
- Actividades de gestión que vinculan a todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI;
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO1.D2 - Producción de componentes para varios materiales, incluso para alimentos y piensos, a partir de microalgas

Objeto de la ayuda

Debido a su alta productividad y su potencial para evitar la competencia con las tierras cultivables, las microalgas se consideran una materia prima valiosa para las operaciones de biorrefinización. Las microalgas son una fuente potencial de moléculas para una amplia gama de productos novedosos de alto valor en diferentes aplicaciones, como energía, combustible, alimentos, piensos, productos farmacéuticos y cosméticos. Sin embargo, su escala de producción y costos actuales están retrasando los pasos de comercialización a gran escala. Los principales desafíos se refieren a: (i) la eficiencia del método de cultivo (en términos de tasa de crecimiento y tasa de síntesis del producto); (ii) recolección y separación de la biomasa de microalgas del medio de cultivo; (iii) tratamiento previo de la biomasa de algas para liberar sus componentes (principalmente lípidos, proteínas, carbohidratos) para una conversión adicional; y (iv) los propios pasos de conversión.

La tasa de crecimiento y la productividad de las microalgas se ven afectadas por una serie de factores, como la disponibilidad de nutrientes en las cantidades y composiciones correctas, la presencia de actinomicetos u otros hongos, el pH, la intensidad de la luz y la temperatura. Los sistemas de estanques abiertos tienen costos de capital relativamente bajos y alta escalabilidad, pero pueden presentar condiciones de mezcla y nutrición desiguales y son vulnerables a la contaminación e intrusión de especies exóticas. Los sistemas de fotobiorreactor y de circuito cerrado permiten controlar mejor las condiciones de crecimiento, pero, por otro lado, requieren mayores costos de capital así como mayores costos de mantenimiento.

La recolección de microalgas es desafiante y costosa debido al tamaño de las células pequeñas y la concentración relativamente baja. Se emplean varios métodos de tratamiento previo, según la materia prima y los productos deseados (químicos, enzimáticos, físicos, que involucran líquidos iónicos). La gran variabilidad de la composición de la materia prima de microalgas y las condiciones de crecimiento óptimas significan que no hay una solución única para todos; El cultivo, la cosecha y el procesamiento deben adaptarse a cada especie y producto objetivo.

El desafío específico es aumentar y reducir los costos del cultivo de microalgas combinado con el procesamiento posterior hacia la valorización comercial de productos comercializables.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de innovación, de forma que pueden participar y recibir ayuda tanto las grandes empresas como las pymes, son una intensidad de ayuda del 70%. La intensidad de ayuda para las entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de innovación: las acciones de "demostración" incluyen:

- Actividades de demostración, centradas principalmente en la optimización de flujos y reducción de costes. Dichas actividades de demostración podrían incluir la ingeniería y las condiciones operativas de prueba que se han identificado en la investigación y en la escala piloto para optimizar la productividad. El monitoreo, la recolección de datos y el análisis se consideran críticos durante esta fase;
- Diseño de la planta, configuración y optimización de las operaciones para alcanzar los objetivos del proyecto;
- Actividades de gestión que vinculan a todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI;
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S01.F1 - Valorización de la fracción orgánica de los residuos sólidos municipales a través de una biorrefinería integrada a nivel comercial

Objeto de la ayuda

La fracción orgánica de residuos sólidos municipales (OFMSW) que se produce anualmente en la Unión Europea se estima en 88 millones de toneladas, con un aumento de 96 millones de toneladas anuales para 2020. A nivel mundial, las ciudades produjeron aproximadamente 1,3 millones de toneladas de residuos sólidos en 2012, del cual un porcentaje significativo fue orgánico. Se espera que esta cifra aumente a 2.200 millones de toneladas por año para 2025. Que contiene principalmente carbohidratos, proteínas y lípidos, OFMSW presenta una importante materia prima para la biorrefinización para convertirla en compuestos valiosos para aplicaciones en una variedad de segmentos de mercado. Sin embargo, esta preciada materia prima a menudo se percibe como un desafío para las agendas urbanas debido a su potencial presión sobre el medio ambiente y la salud humana. Junto con otras corrientes de desechos, OFMSW se usa a menudo para la recuperación de energía o se envía a vertederos. Estos pasos de eliminación de OFMSW previenen la explotación de su potencial de productos valiosos que se pueden lograr en operaciones en cascada. Los procesos de digestión aeróbica (compostaje) y anaeróbica en el OFMSW han podido reducir esta fracción yendo al relleno sanitario. Sin embargo, estos procesos resultan principalmente en productos de bajo valor como compost, biogás y digestato. Sobre la base de proyectos anteriores en OFMSW, la industria está lista para escalar la cadena de valor total a la biorrefinería de primera clase a nivel comercial. La operación exitosa a este nivel comenzará a realizar una mejor explotación del potencial del OFMSW en Europa. El desafío específico es aumentar de manera sostenible la conversión de OFMSW en productos de valor agregado a niveles comerciales.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de innovación, de forma que pueden participar y recibir ayuda tanto las grandes empresas como las pymes, son una intensidad de ayuda del 70%. La intensidad de ayuda para las entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de la innovación. Las acciones emblemáticas incluyen:

- Diseño de la planta, configuración y optimización de las operaciones para alcanzar los objetivos del proyecto;
- Un plan de explotación que indique las actividades a realizar para aumentar aún más la viabilidad económica de su proceso, para demostrar la demanda del mercado o incluir medidas para aumentar la demanda del mercado, para abordar la percepción del consumidor y evaluar la sostenibilidad;
- Actividades de gestión que vinculan a todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI;
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R2 - Desarrollo de tecnologías innovadoras para mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de los pasos de tratamiento previo dentro de las operaciones de biorrefinización

Objeto de la ayuda

La implementación de conceptos de biorrefinación a gran escala a menudo se ve afectada por la necesidad de lograr un equilibrio entre los pasos de tratamiento previo y la fase de conversión principal. La necesidad de obtener fracciones de alta pureza de la biomasa de partida para alimentar los siguientes pasos implica el uso de condiciones severas en los tratamientos previos. Esto implica altos costos causados por: (i) requisitos de energía, agua y / o materias primas (por ejemplo, químicos, enzimas); (ii) complejidad de operaciones y mantenimiento; (iii) un aumento en la generación de residuos y (iv) aumento de la producción de compuestos inhibidores que pueden afectar los rendimientos generales de los procesos de biorrefinización.

Por otro lado, las condiciones de operación suaves en los tratamientos previos a menudo resultan en una menor efectividad en el fraccionamiento de biomasa, lo que afecta directamente los rendimientos en los productos seleccionados durante las fases de conversión.

Varias tecnologías basadas en procesos químicos, bioquímicos, físicos o una combinación de estos han demostrado el potencial de proporcionar soluciones valiosas y sostenibles para sustituir y / o integrar de manera eficiente los procesos de tratamiento previo actualmente implementados.

El desafío específico es reducir los costos y mejorar la sostenibilidad asociada con los pasos de pretratamiento de la materia prima de biomasa, al mismo tiempo que permite lograr rendimientos suficientemente altos en los productos seleccionados en los pasos de conversión posteriores.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de investigación y desarrollo, de forma que pueden participar las grandes empresas, pero no pueden recibir ayuda. La intensidad de ayuda para las PYMES y entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de Investigación e Innovación incluyen:

- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que reflejen las actividades centrales del proyecto; estos deben apuntar a un avance significativo más allá del estado de la técnica establecido
- Actividades de gestión que vinculan todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R3 - Aplicación de microorganismos y / o enzimas para resolver problemas de plásticos al final de su vida útil

Objeto de la ayuda

Se pueden aplicar microorganismos y / o enzimas para biodegradar / descomponer los desechos plásticos, una de las principales amenazas para nuestro ecosistema. Esta es un área de enfoque clave para aplicar el concepto de economía circular, además de cambiar el comportamiento humano y los sistemas de producción. La industria de los plásticos está aplicando cada vez más los principios de diseño ecológico al producir plásticos, asegurando un final apropiado de la vida al reciclar, degradar o compostar. Donde estos principios no se pueden aplicar (más), la industria necesita establecer diferentes sistemas para cerrar el círculo de material plástico en la fase de final de vida. Esto evitará la basura plástica en la tierra y el mar y reducirá los desechos de plástico desviados a vertederos o incineración. Los científicos han descubierto recientemente que algunos microbios (bacterias y hongos) han desarrollado la capacidad de descomponer los plásticos¹. Otros científicos han descubierto bacterias que se alimentan de plástico que pueden descomponer el PET².

La aplicación de microorganismos y / o enzimas en la fase final de la vida útil de los plásticos podría resultar en una nueva materia prima para la industria de base biológica. Incluso pueden aplicarse a todo tipo de flujos residuales sin ninguna operación de separación o clasificación preliminar.

El desafío específico es explotar el potencial de los microorganismos y / o enzimas para resolver los problemas del final de la vida útil con los plásticos.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de investigación y desarrollo, de forma que pueden participar las grandes empresas, pero no pueden recibir ayuda. La intensidad de ayuda para las PYMES y entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de Investigación e Innovación incluyen:

- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que reflejen las actividades centrales del proyecto; estos deben apuntar a un avance significativo más allá del estado de la técnica establecido
- Actividades de gestión que vinculan todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.R5 - Conversión de los aceites y grasas vegetales en productos seguros de alto valor agregado para diversas aplicaciones, incluidos alimentos y cuidado personal

Objeto de la ayuda

Los aceites y grasas vegetales son una materia prima prometedora para productos de alto valor con nuevas funcionalidades y propiedades para aplicaciones en alimentos, cuidado personal, cosméticos y en la industria química, entre otros. Sin embargo, las condiciones actuales de procesamiento para refinar la materia prima pueden causar impurezas no deseadas o tóxicas y posiblemente también compuestos potencialmente cancerígenos¹. Además, los procesos de refinación actuales tienen una alta demanda de energía o dan como resultado altas pérdidas de aceite, mientras que las corrientes laterales producen un valor bajo.

El desafío específico es refinar los aceites y grasas vegetales en condiciones más suaves, con altos rendimientos y entregando productos seguros y de alta calidad.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de investigación y desarrollo, de forma que pueden participar las grandes empresas, pero no pueden recibir ayuda. La intensidad de ayuda para las PYMES y entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de Investigación e Innovación incluyen:

- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que reflejen las actividades centrales del proyecto; estos deben apuntar a un avance significativo más allá del estado de la técnica establecido
- Actividades de gestión que vinculan todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO2.F2 - Aplicación de combinaciones tecnológicas para valorizar todos los componentes de la materia prima de biomasa

Objeto de la ayuda

La industria química y otros sectores aplican combinaciones de tecnologías para mejorar la efectividad operativa en situaciones relevantes. Estas tecnologías incluyen, por ejemplo, tecnologías de conversión fisicoquímica, electroquímica, bioquímica y termoquímica, combinadas de manera innovadora. El concepto de aplicación de tecnologías combinadas, tanto existentes como nuevas, puede ser útil para los sectores de la industria de base biológica en su búsqueda de valorizar al máximo las corrientes residuales y los recursos no utilizados o subutilizados. Esta nueva forma de convertir la materia prima de biomasa resultará en el mayor valor y beneficio para todos los involucrados a través de la asociación entre los sectores primarios y el sector emergente de base biológica. El desafío específico es aplicar con eficacia nuevas combinaciones innovadoras de tecnologías en cadenas de valor de base biológica para maximizar la valorización de la materia prima.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de innovación, de forma que pueden participar y recibir ayuda tanto las grandes empresas como las pymes, son una intensidad de ayuda del 70%. La intensidad de ayuda para las entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de la innovación. Las acciones emblemáticas incluyen:

- Diseño de la planta, configuración y optimización de las operaciones para alcanzar los objetivos del proyecto;
- Un plan de explotación que indique las actividades a realizar para aumentar aún más la viabilidad económica de su proceso, para demostrar la demanda del mercado o incluir medidas para aumentar la demanda del mercado, para abordar la percepción del consumidor y evaluar la sostenibilidad;
- Actividades de gestión que vinculan a todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI;

-
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S02.R7 - Modelado de la composición de los residuos de origen biológico y evolución para optimizar su gestión y procesamiento

Objeto de la ayuda

Las variaciones en la composición de las corrientes residuales de base biológica son un inconveniente importante para su gestión y procesamiento efectivos. Una mejor comprensión de su naturaleza, composición y reacciones de transformación que afectan su composición y contenido energético es crucial para implementar los pasos correctos de valorización.

Los sistemas de modelado para rastrear y registrar los impactos de las variables relevantes en la gestión y el procesamiento de flujos de residuos orgánicos pueden proporcionar la información deseada y ayudar a simular cadenas de valor para la valorización.

El desafío específico es aumentar la información sobre la calidad cambiante de los residuos orgánicos a granel con la ayuda de sistemas de modelado.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de investigación y desarrollo, de forma que pueden participar las grandes empresas, pero no pueden recibir ayuda. La intensidad de ayuda para las PYMES y entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de Investigación e Innovación incluyen:

- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que reflejen las actividades centrales del proyecto; estos deben apuntar a un avance significativo más allá del estado de la técnica establecido
- Actividades de gestión que vinculan todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S03.R8 - Desarrollo de materiales sostenibles de base biológica para productos de consumo de gran volumen

Objeto de la ayuda

Los materiales de base biológica son alternativas prometedoras a las contrapartes de plástico basadas en fósiles en varias aplicaciones de consumo de gran volumen: por ejemplo, se pueden utilizar para películas transparentes, en productos de empaque e higiene, productos no tejidos, polímeros superabsorbentes y biocompuestos reforzados. Estos materiales de origen biológico pueden hacerse biocompuestos y / o biodegradables o reciclables si no son degradables, lo que reduce la carga ambiental en comparación con las alternativas basadas en fósiles.

El desafío específico es proporcionar materiales de base biológica para productos de consumo de gran volumen con una huella ambiental menor al final de la vida útil que sus contrapartes de plástico a base de fósiles.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de investigación y desarrollo, de forma que pueden participar las grandes empresas, pero no pueden recibir ayuda. La intensidad de ayuda para las PYMES y entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de Investigación e Innovación incluyen:

- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que reflejen las actividades centrales del proyecto; estos deben apuntar a un avance significativo más allá del estado de la técnica establecido
- Actividades de gestión que vinculan todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.S03.R10 - Desarrollo de materiales de alto rendimiento de base biológica para diversas y exigentes aplicaciones

Objeto de la ayuda

Las aplicaciones de alto rendimiento a menudo demandan materiales estables que, por ejemplo, pueden soportar variaciones de temperatura o son resistentes a la sal o a la degradación por las enzimas. Además, la sociedad exige cada vez más productos y aplicaciones que sean sostenibles y que puedan mejorar el medio ambiente en todo su ciclo de vida (durante su uso y al final de su vida).

La demanda de materiales de base biológica de alto rendimiento, seguros y sostenibles existe hoy en sectores del mercado tan diversos como los cosméticos, el cuidado personal, el cuidado del hogar, los envases, los recubrimientos, las resinas y pinturas, los aditivos, las fibras, el aislamiento, la automoción, la construcción y otros. Sin embargo, los requisitos para sus capacidades funcionales y al final de su vida útil pueden diferir.

El desafío específico es identificar y poner a disposición productos de base biológica de alto rendimiento para aplicaciones de mercado que exigen un rendimiento específico en uso y en la fase final de la vida útil.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de investigación y desarrollo, de forma que pueden participar las grandes empresas, pero no pueden recibir ayuda. La intensidad de ayuda para las PYMES y entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de Investigación e Innovación incluyen:

- Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, que reflejen las actividades centrales del proyecto; estos deben apuntar a un avance significativo más allá del estado de la técnica establecido

-
- Actividades de gestión que vinculan todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI
 - Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO3.D3 - Producción de ingredientes funcionales de base biológica y aditivos para mercados de alta gama

Objeto de la ayuda

Varios sectores del mercado utilizan ingredientes y aditivos funcionales para lograr la funcionalidad y el rendimiento deseados de sus productos de consumo. Las moléculas funcionales y especializadas deben cumplir con los requisitos del mercado en sectores tan diversos como cosméticos, sabores y fragancias, nutracéuticos, productos farmacéuticos, medicamentos, bebidas, alimentos y piensos.

En los productos de consumo, especialmente los relacionados con el cuidado personal y del hogar, alimentos y bebidas, los consumidores demandan productos e ingredientes naturales funcionales. En los productos industriales, las formulaciones de base biológica abren oportunidades interesantes para un mejor rendimiento y una mayor sostenibilidad. Además, las cadenas de valor de base biológica basadas en materias primas de biomasa de origen regional ofrecen oportunidades interesantes para satisfacer los requisitos de los consumidores y la industria en diferentes sectores del mercado y obtener los máximos beneficios para la sociedad local.

El desafío específico es crear cadenas de valor integradas con los modelos de negocios adecuados para producir ingredientes funcionales y aditivos.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de innovación, de forma que pueden participar y recibir ayuda tanto las grandes empresas como las pymes, son una intensidad de ayuda del 70%. La intensidad de ayuda para las entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de las Acciones de innovación: las acciones de "demostración" incluyen:

- Actividades de demostración, centradas principalmente en la optimización de flujos y reducción de costes. Dichas actividades de demostración podrían incluir la ingeniería y las condiciones operativas de prueba que se han identificado en la investigación y en la escala piloto para optimizar la productividad. El monitoreo, la recolección de datos y el análisis se consideran críticos durante esta fase;
- Diseño de la planta, configuración y optimización de las operaciones para alcanzar los objetivos del proyecto;

-
- Actividades de gestión que vinculan a todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI;
 - Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

H2020-Bio-based Industries: BBI2019.SO3.F3 - Producción de alternativas bio-basadas de alto rendimiento a productos o procesos dañinos para proteger y mejorar la salud humana y el medio ambiente

Objeto de la ayuda

La industria y la sociedad en general están buscando cada vez más alternativas biológicas, de alto rendimiento, no tóxicas y totalmente biodegradables a los compuestos convencionales, procesos de producción o productos que pueden ser perjudiciales para la salud humana y / o el medio ambiente. Las aplicaciones bajo escrutinio están, entre otras, relacionadas con el entorno laboral en entornos industriales y hogares, u operaciones cercanas a reservorios de agua dulce y ambientes marinos. El desafío específico es aumentar la protección de la salud humana y el medio ambiente en diferentes sectores de aplicación con nuevas alternativas de productos de base biológica.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se enmarca en la iniciativa Bio-based Industries dentro de las actuaciones de colaboración público-privada Joint Technology Initiative, de forma que son elegibles tanto entidades del sector académico como del no académico.

Es necesario que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes, de acuerdo a las normas de participación del programa H2020.

Esta convocatoria financia actuaciones de innovación, de forma que pueden participar y recibir ayuda tanto las grandes empresas como las pymes, son una intensidad de ayuda del 70%. La intensidad de ayuda para las entidades sin ánimo de lucro es del 100%.

Las actividades que se llevarán a cabo en el contexto de la innovación. Las acciones emblemáticas incluyen:

- Diseño de la planta, configuración y optimización de las operaciones para alcanzar los objetivos del proyecto;
- Un plan de explotación que indique las actividades a realizar para aumentar aún más la viabilidad económica de su proceso, para demostrar la demanda del mercado o incluir medidas para aumentar la demanda del mercado, para abordar la percepción del consumidor y evaluar la sostenibilidad;
- Actividades de gestión que vinculan a todos los componentes del proyecto y mantienen las comunicaciones con los JU de BBI;
- Otras actividades que incluyen la difusión y la explotación.

Se financian los siguientes costes:

- Costes de Personal (de plantilla o contratado específicamente para el proyecto)
- Otros costes (material inventariable, fungible, publicaciones, viajes y dietas)
- Subcontratación
- Costes indirectos (tasa fija 25%)

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/04/2019

Final de la convocatoria: 04/09/2019

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea

Ayudas para el fomento de la I+D+i

CDTI- Proyectos de Investigación y Desarrollo

Objeto de la ayuda

Fomentar la ejecución de proyectos aplicados para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio presentados por una única empresa o por una agrupación empresarial. Pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental. Se distinguen cuatro categorías de proyectos: Proyectos de I+D individuales, proyectos de I+D en cooperación nacional, proyectos de cooperación tecnológica internacional y proyectos de I+D en convocatoria específica.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables

Beneficiarios

Sociedad mercantil - Consorcios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se financian las siguientes partidas:

- Gastos de personal (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar)
- Costes de instrumental y material.
- Costes de investigación contractual conocimientos técnicos y patentes adquiridas.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos de funcionamiento, incluyendo costes de material, suministros y productos similares.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Convocatoria permanentemente abierta

Enlace para obtener más información

Ficha Ayuda

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España

CDTI – Proyectos Estratégicos CIEN

Objeto de la ayuda

Fomentar la ejecución de grandes proyectos de investigación industrial desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional. Serán proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental realizados por empresas en consorcio. Al menos el 50% del presupuesto total deberá estar dedicado a actividades de investigación industrial.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables – Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad mercantil - Consorcios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se financian las siguientes partidas:

- Gastos de personal investigador, técnico y auxiliar.
- Costes de instrumental y material.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas y los costes de consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares. Podrá incluirse el gasto del informe realizado por el auditor con un límite máximo de 2.000 euros por beneficiario e hito.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Convocatoria permanentemente abierta

Enlace para obtener más información

Ficha Ayuda

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España

CDTI - Proyectos estratégicos de I+D

Los proyectos estratégicos de I+D son grandes proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Deberán demostrar, además, un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Estos proyectos deben tener un carácter estratégico para la empresa y suponer la realización de actividades de I+D con efecto incentivador que estimulen el desarrollo y la incorporación de nuevo conocimiento tecnológico en los productos, procesos o servicios. Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables – Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad mercantil - Consorcios y asociaciones de empresas

Descripción de la ayuda

Se financian las siguientes partidas:

- Gastos de personal.
- Costes de instrumental y material.
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos de explotación, incluidos costes de material, suministros y productos similares.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Convocatoria permanentemente abierta

Enlace para obtener más información

Ficha Ayuda

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España

Convocatoria de Línea de Subvenciones Innova Plus 2019.

Objeto de la ayuda

Serán subvencionables las actuaciones de introducción en el mercado de nuevos productos o servicios innovadores, tanto para la empresa como para el mercado.

Dichas actuaciones tendrán que venir precedidos de unas fases previas de investigación, encaminadas a adquirir nuevos conocimientos y actitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios o que permitan mejorar los existentes, o de desarrollo experimental.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad Mercantil – Consorcios y asociaciones de empresas - Empresario individual

Descripción de la ayuda

Los gastos subvencionables, que deberán estar necesariamente vinculados al producto o servicio innovador, se dividen en los siguientes capítulos:

a) Asistencia a congresos y ferias: asistencia de personal propio de la entidad a ferias, congresos y plataformas de carácter tecnológico y científico en materia de innovación e industria.

Podrán incluirse en esta categoría: gastos de inscripción del personal propio en las ferias, congresos o reuniones de plataformas y gastos de alojamiento y desplazamiento del personal propio.

b) Asistencia técnica, consultoría y equivalentes para el diseño, desarrollo, implementación, preparación de contenidos y dinamización de actuaciones en torno al acceso al mercado de las tecnologías propuestas.

c) Contratación de estudios de mercado.

d) Obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales.

e) Diseño, maquetación e impresión de folletos, catálogos, originales de publicidad o cualquier otro material promocional relacionado directamente con el producto o servicio.

f) Gastos derivados del informe de auditor de cuentas referenciado en el artículo 12.2 c) de la Orden INN/23/2018, de 25 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones INNOVA PLUS.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 17/04/2019

Final de la convocatoria: 16/05/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Cantabria

Convocatoria de las ayudas del PROGRAMA I+C+=C – TÉCNICOS I+D PARA EL AÑO 2019

Objeto de la ayuda

Ayudas encaminadas a apoyar la contratación estable de personal técnico cualificado en las empresas de Cantabria con el fin de incentivar el desarrollo de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se podrá conceder una ayuda máxima de hasta el 70% del presupuesto total elegible (12 primeros meses de contratación), siguiendo el orden de prelación por aplicación de los criterios de evaluación y hasta el agotamiento del crédito presupuestario, con un máximo de 30.000 € por solicitud. La presente convocatoria está dotada con un presupuesto de 300.000 € para el año 2019.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 17/04/2019

Final de la convocatoria: 02/10/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Islas Baleares

Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el programa 1: Trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i o al desarrollo de organizaciones intensivas en I+D+i

Objeto de la ayuda

Será subvencionable:

- a) La consultoría experta externa y/o asistencia técnica
- b) Los gastos de desplazamiento de profesionales de la beneficiaria para la realización de acciones de prospección referentes a la participación de la empresa en proyectos de I+D+i

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden podrán ser objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un porcentaje del 50%.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 22/03/2019

Final de la convocatoria: 16/12/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 2, 3 y 6: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización

Objeto de la ayuda

Las ayudas que se contemplan en la presente convocatoria tienen como finalidad incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo (I+D), e innovación tecnológica. Los proyectos individuales o cooperativos, podrán corresponder a alguna de las siguientes tipologías:

- Proyectos de Investigación y Desarrollo(I+D)
- Proyectos de Innovación Tecnológica en materia de procesos y/o organización
- Contratación de investigadores y tecnólogos para el desarrollo de proyectos o tareas de I+D+i

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad Mercantil – Consorcios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Otros

Descripción de la ayuda

Gastos subvencionables:

- Los costes de personal propio (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar), el coste de nuevo instrumental y equipo de laboratorio, los materiales(fungibles o no), las colaboraciones externas necesarias, los costes indirectos.
- La adquisición de aquellos nuevos activos productivos necesarios para la fabricación o la producción del nuevo producto, servicio o proceso desarrollado.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 22/03/2019

Final de la convocatoria: 16/12/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

Subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa 4: Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras

Objeto de la ayuda

Incentivar la creación y desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras para aumentar la base empresarial de carácter innovador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tipologías:

- Creación y desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras.
- Creación y desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras de base tecnológica.
- Ayudas para el desarrollo e implantación del Plan de empresa.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Gastos subvencionables:

- Costes de personal: investigadores, técnicos, etc.
- Nuevo instrumental y equipo de laboratorio.
- Materiales, fungibles o no.
- Colaboraciones externas necesarias
- Gastos generales necesarios.
- Activos materiales e inmateriales.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 22/03/2019

Final de la convocatoria: 16/12/2019

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

La Rioja

Convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT)

Objeto de la ayuda

Impulsar a través de la concesión de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos, las empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación que llevan a cabo las universidades catalanas y los centros de investigación CERCA. La ayuda consiste en la prestación del aval por el 80% del riesgo vivo de los préstamos participativos formalizados con IFEM.

Tipo de ayuda

Préstamos y ayudas reembolsables

Beneficiarios

Sociedad mercantil - Empresario individual - Otros

Descripción de la ayuda

La cantidad máxima destinada a la línea de ayudas en forma de garantía financiadas por la SUR es de 1.600.000 euros, provenientes del fondo de garantía constituido en virtud del citado Convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Conocimiento, Instruments Financers per a Empreses Innovadores y el Instituto Catalán de Finanzas por el que se constituye un fondo de garantía asociado a la línea de financiación de préstamos participativos de coinversión para empresas fruto de la investigación. Esta cantidad garantiza un importe máximo de créditos participativos de 2.000.000 de euros que podrá otorgar IFEM en virtud del convenio de colaboración anteriormente mencionado.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Las solicitudes se pueden presentar desde el 13/01/2018 hasta el 27/12/2019.

Enlace para obtener más información

Convocatoria

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia

Ayudas periódicas anuales (cerradas), para el impulso de la I+D+i, de interés para el sector

Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) (convocatoria anual cerrada – info de última convocatoria)

Objeto de la ayuda

Las ayudas Torres Quevedo tienen como objetivo la concesión de ayudas de una duración de tres años a empresas, centros tecnológicos de ámbito estatal, centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos, a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financia la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social, con un máximo de presupuesto financiable de 55.000 euros/anualidad, hasta 3 anualidades. La ayuda final, depende del tipo de proyecto y entidad solicitante.

Si el sueldo bruto anual es inferior a 18.000 euros, no se financia la contratación.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 24/01/2019

Final de la convocatoria: 14/02/2019

Enlace para obtener más información

Extracto de convocatoria.

Más información.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España

Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales". (convocatoria anual cerrada – info de última convocatoria)

Objeto de la ayuda

Las ayudas tienen como objetivo la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo.

El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se puede ejecutar en su totalidad en la empresa o en colaboración entre la empresa y otra entidad, pública o privada.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

El coste de contratación máximo financiable será de 21.800 euros.

Para la realización de estancias que realicen de dichos investigadores, en entidades de I+D diferentes a los que estén adscritos, se autorizará una ayuda máxima de 2.400 €. Sobre el gasto justificable de las mismas, será de aplicación la intensidad de ayuda de la resolución de concesión.

En relación con la ayuda para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado, se autorizará una ayuda de 1.500 euros por cada investigador contratado, para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado en una universidad.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 22/01/2019

Final de la convocatoria: 12/02/2019

Enlace para obtener más información

Extracto de convocatoria.

Más información.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España

Convocatoria 2018 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC)

Objeto de la ayuda

Las ayudas financiarán la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian las siguientes partidas:

- Inversiones en equipos.
- Gastos de personal.
- Materiales.
- Colaboraciones externas/asesoría.
- Otros costes.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 29/07/2018

Final de la convocatoria: 02/10/2018

Enlace para obtener más información

Bases.

Extracto de convocatoria.

Convocatoria.

Más información.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España



NIPO:14190196